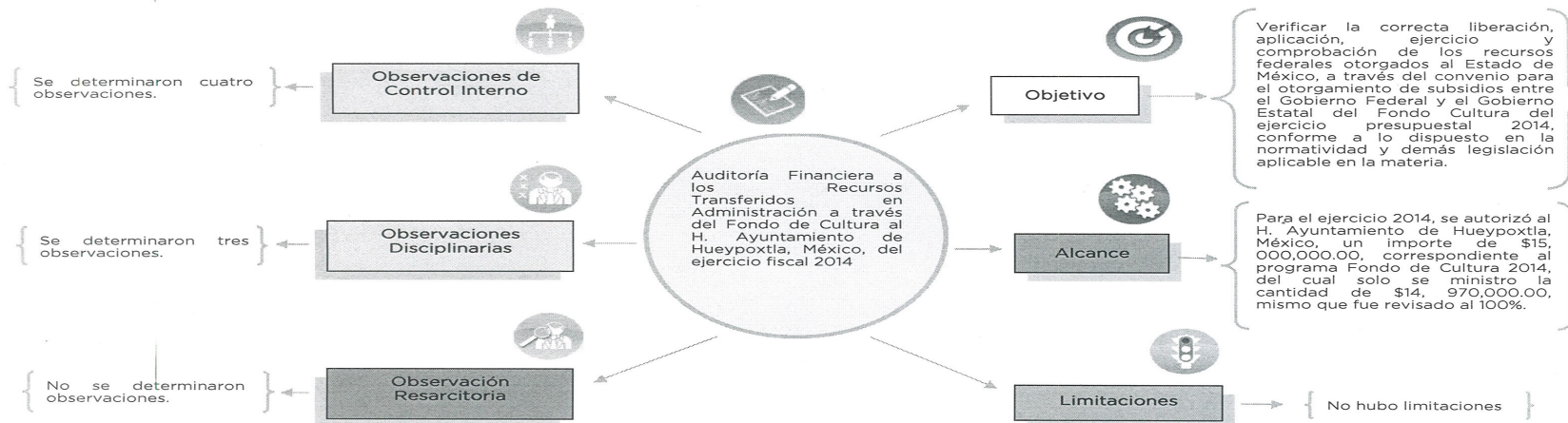




A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: MEX/CONACULTA/HUEYPOXTLA/210-0039-2015 PERÍODO AUDITADO: Ejercicio fiscal 2014
 Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Hueyoxtlá, México, Administración Municipal 2013-2015.
 Nombre de la Auditoría: "Auditoría Financiera a los Recursos Transferidos en Administración a través del Fondo Cultura al H. Ayuntamiento de Hueyoxtlá, México, del ejercicio fiscal 2014".



Elaboró: P.L.A. Emmanuel Carrasco Melgarejo Auditor
 Revisó: L.C. Bécquer Gutiérrez Villalobos Supervisor
 Autorizó: L.A.E. Alfredo Ochoa Mora Director de Control y Evaluación "A-I"

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014






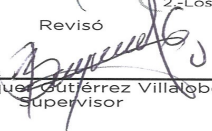

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: MEX/CONACULTA/HUEYPOXTLA/210-0039-2015 PERÍODO AUDITADO: Ejercicio fiscal 2014
 Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Hueyoxtlá, México, Administración Municipal 2013-2015.
 Nombre de la Auditoría: "Auditoría Financiera a los Recursos Transferidos en Administración a través del Fondo Cultura al H. Ayuntamiento de Hueyoxtlá, México, del ejercicio fiscal 2014".

 Observación De Control Interno	Observación uno: Entero de retenciones realizado fuera de tiempo.	Presidente Municipal Constitucional de Hueyoxtlá, México.	 Recomendación: Se recomienda al Presidente Municipal Constitucional de Hueyoxtlá, México, administración 2013-2015, instruir por escrito al área de Tesorería, que las retenciones correspondientes al cinco al millar sean enteradas en tiempo y forma a la instancia correspondiente, calendarizando dichos enteros de retenciones. Establecer un calendario en el que se encuentren marcadas las fechas para el reintegro, pago o entero de recursos sean remanentes, rendimientos o retenciones en las diferentes cuentas bancarias del H. Ayuntamiento de Hueyoxtlá, de acuerdo a la normatividad aplicable para dichos recursos a fin de tener las fechas para realizar el entero y reintegro de los recursos en tiempo y forma así como la verificación de su realización.
	Observación dos: Traspasos entre cuentas propias del H. Ayuntamiento de Hueyoxtlá de una cuenta específica y exclusiva.		 Recomendación: Se recomienda al Presidente Municipal Constitucional de Hueyoxtlá, México, administración 2013-2015, instruya mediante oficio dirigido a la Tesorería, donde de indique que los recursos etiquetados incluyendo los relativos al Fondo de Cultura 2014, sean utilizados para los fines citados en la normatividad, evitando realizar traspasos entre cuentas bancarias de uso exclusivo de programas o fondos para los que fueron creados. Asimismo que los traspasos realizados en línea deberán ser autorizados por el Presidente Municipal y el Tesorero Municipal, dejando evidencia comprobatoria de las autorizaciones de dichos movimientos bancarios.
	Observación tres: Retenciones adicionales a las del cinco al millar carentes de fundamentación.		 Recomendación: Se recomienda al Presidente Municipal Constitucional de Hueyoxtlá, México, administración 2013-2015, instruya mediante oficio al Director de Obras Públicas, cumplir con la normatividad aplicable para la correcta determinación y cálculo de las retenciones de pago a los contratistas, en materia de obra pública. Por otra parte, instruir mediante oficio al Tesorero Municipal, la correcta verificación de los requisitos administrativos para generar los pagos de las facturas en estricto apego a la normatividad aplicable vigente del programa o proyecto que se le confiera al Municipio. Incluir en el manual de procedimientos de la Dirección de Obras Públicas lo siguiente: 1.- Un procedimiento para el cálculo correcto de las retenciones establecidas en la normatividad aplicable de acuerdo al tipo de recurso, programa o fondo ejecutado. 2.- Los requisitos administrativos con que deben contar las facturas.
Elaboró  P.L.A. Emmanuel Carrasco Melgarejo Auditor	Revisó  L.C. Bécquer Gutiérrez Villalobos Supervisor	Autorizó  L.A.E. Alfredo Ochoa Mora Director de Control y Evaluación "A-I"	

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

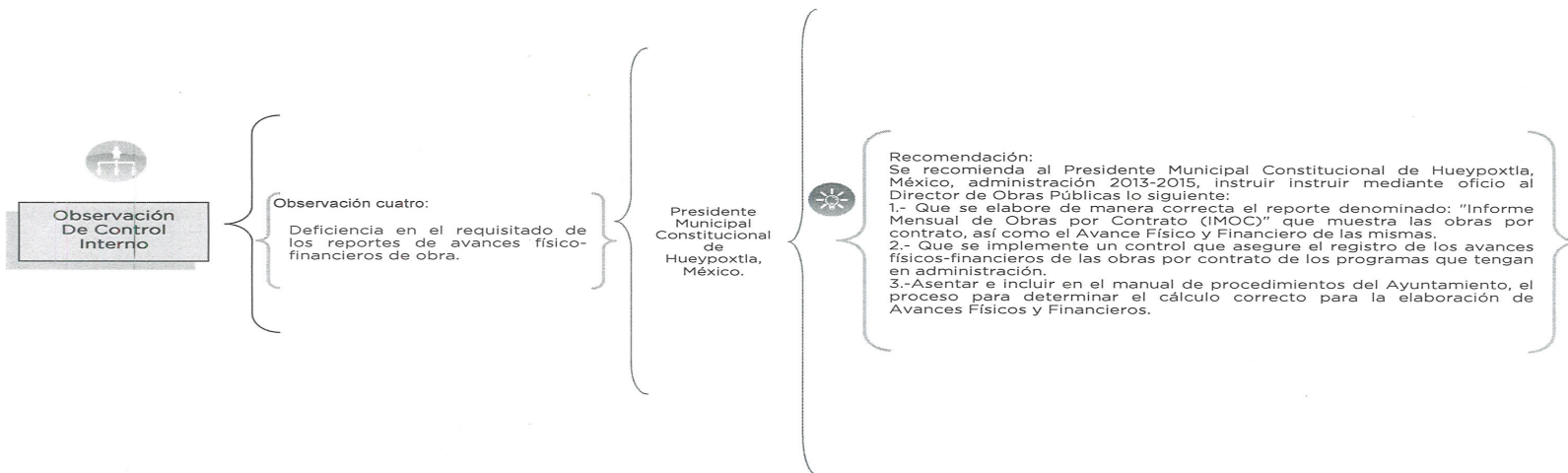
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: MEX/CONACULTA/HUEYPOXTLA/210-0039-2015 PERÍODO AUDITADO: Ejercicio fiscal 2014
 Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Hueyoptla, México, Administración Municipal 2013-2015.
 Nombre de la Auditoría: "Auditoría Financiera a los Recursos Transferidos en Administración a través del Fondo Cultura al H. Ayuntamiento de Hueyoptla, México, del ejercicio fiscal 2014".



Elaboró

 P.L.A. Emmanuel Carrasco Melgarejo
 Auditor

Revisó

 L.C. Bécquer Gutiérrez Villalobos
 Supervisor

Autorizó

 L.A.E. Alfredo Ochoa Mora
 Director de Control y Evaluación "A-I"

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I





A) Informe de Auditoría


INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: MEX/CONACULTA/HUEYPOXTLA/210-0039-2015 PERÍODO AUDITADO: Ejercicio fiscal 2014
 Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Hueyoxxtla, México, Administración Municipal 2013-2015.
 Nombre de la Auditoría: "Auditoría Financiera a los Recursos Transferidos en Administración a través del Fondo Cultura al H. Ayuntamiento de Hueyoxxtla, México, del ejercicio fiscal 2014".


Observaciones Disciplinarias

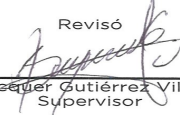
- 

Observación uno:
 El Tesorero Municipal, del H. Ayuntamiento de Hueyoxxtla, México, administración Municipal 2013-2015, no realizó el entero y reintegro de retenciones correspondientes al cinco al millar a la Caja General de Gobierno durante los primeros 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.
- 

Observación dos:
 El Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Hueyoxxtla, México, administración 2013-2015, administró de manera deficiente los recursos del Fondo de Cultura, toda vez que autorizó traspasos de la cuenta específica y exclusiva del Fondo de Cultura 2014, hacia otras cuentas del H. Ayuntamiento.
- 

Observación tres:
 Se observó que el Director de Obras Públicas de Hueyoxxtla, México, administración Municipal 2013-2015, verificó y autorizó las facturas 45 y 52 correspondientes a la construcción y supervisión de la obra emitidas por los contratistas, transfiriéndolas al área de Tesorería para su trámite de pago, detectando que tenían tres retenciones adicionales a las del cinco al millar.
 Por otra parte, el Tesorero Municipal del Ayuntamiento, administró de manera deficiente los ingresos del Fondo de Cultura toda vez que liquidó las facturas 45 y 52 emitidas por los Contratistas, en las cuales se relacionan las retenciones adicionales.

 Elaboró
 P.L.A. Emmanuel Carrasco Melgarejo
 Auditor

 Revisó
 L.C. Bécquer Gutiérrez Villalobos
 Supervisor

 Autorizó
 L.A.A. Alfredo Ochoa Mora
 Director de Control y Evaluación "A-I"

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
 DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I